



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Alcaldía de Manizales

I5UP 925-2021

GED 47096-2021

Manizales, Lunes 20 de septiembre de 2021

Señor(a):

ANONIMO

La que se indique

MANIZALES

Referencia: **Respuesta a Solicitud**

En atención a su petición este despacho se permite informar que para dar apertura a queja por infracción a la Ley 1801 de 2016, es necesario que nos suministre nombre y dirección del presunto infractor, con la finalidad de dar trámite al proceso verbal abreviado, luego de ello se remiten a través de correo certificado las respectivas citaciones y posteriormente se lleva a cabo audiencia pública.

La instalación de la Inspección Quinta Urbana de Policía está ubicada en la Calle 48 No. 28 54 del barrio Colombia, y se labora en el horario de lunes a jueves de 7:00 a 11:45 de la mañana y de 1:00 a 4:45 de la tarde los viernes de 7:00 a 11:45 de la mañana y de 1:00 a 3:45 de la tarde.

Cordial Saludo,

LORENA HERNANDEZ GUTIERREZ

Inspectora Quinta Urbana de Policía

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**